



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°217/OCII/DP/2018

Defensoría del Pueblo advierte

LAMBAYEQUE: GOBIERNO REGIONAL DEBE INSTALAR INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL PARA REEMPLAZAR PUENTES EN INCAHUASI Y CAÑARIS

La Defensoría del Pueblo advirtió que el Gobierno Regional de Lambayeque aún no ha iniciado los trabajos necesarios para atender del deterioro de la infraestructura de puentes en los distritos de Incahuasi y Cañaris, en la provincia de Ferreñafe, situación que pone en riesgo la vida, integridad y salud de la población más vulnerable y de extrema pobreza de la zona altoandina de la región.

En Incahuasi, el puente Laquipampa - ubicado sobre el río Moyán - fue destruido totalmente durante el Fenómeno El Niño Costero 2017, tras lo cual 14 230 personas quedaron incomunicadas. Frente a ello se habilitó un camino con material precario, a través del cual, a más de un año de ocurrido el desastre, las personas se arriesgan a cruzar el río cuando el nivel de agua es bajo.

Para atender esta situación, en marzo del presente año el Gobierno Regional de Lambayeque y Provías – Descentralizado suscribieron el convenio N° 383-2018-MTC/21, a través del cual la autoridad regional se comprometió a construir las bases para la instalación del puente y Provías entregaría la estructura metálica modular y la construcción del soporte. Sin embargo, a la fecha el gobierno regional aún no inicia los trabajos necesarios para que Provías instale la estructura metálica del puente. En atención a ello, la Defensoría del Pueblo recomendó a la autoridad realizar la construcción en el más breve plazo.

Por otra parte, el puente Mamagpampa, ubicado sobre el río Pisllkuyaku, en Cañaris, se encuentra en peligro de colapsar desde el 2012, debido al desprendimiento de sus bases. Por esta vía transitan aproximadamente 1 800 pobladores de los caseríos Mamagpampa, Atunloma, Nuevo Progreso, San José El Alto, Pangona y Miraflores. Sin embargo, ninguna autoridad ha realizado acciones para atender el mal estado de la infraestructura.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobierno Regional de Lambayeque iniciar las gestiones necesarias para recuperar el puente Mamagpampa, y gestionar la instalación de un puente provisional hasta que se cuente con el expediente técnico para la construcción de una nueva infraestructura que solucione integralmente el problema de transitabilidad en la zona. La Defensoría del Pueblo continuará realizando el seguimiento del caso para que las autoridades competentes adopten las medidas correctivas y así proteger los derechos ciudadanos.

Lambayeque, 14 de junio de 2018